

Sunchales, 11 de diciembre de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 6 8 5 / 2 0 1 4

VISTO:

Los reclamos efectuados por vecinos del Barrio 9 de Julio, y;

CONSIDERANDO:

Que el pavimento de la calle Zeballos entre J. V. González y Oficial Moretto, lado sur, se encuentra elevado en su nivel impidiendo el escurrimiento del agua, con consecuencias indeseables para los vecinos del sector y demás que transitan por esa calle;

Que, además en las calles Illia, Frondizi y Perón, a partir de calle Láinez hacia el sur, la señalización del sentido de circulación es incorrecta, indica doble sentido cuando debe ser de uno solo, ocasionando graves trastornos en el tránsito con alto riesgo de que se produzcan accidentes;

Que los vecinos en reiteradas oportunidades han efectuado reclamos ante las autoridades municipales;

Por todo ello, el Concejo Municipal de Sunchales dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 6 8 5 / 2 0 1 4

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Intendente Municipal que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la urgente reparación del pavimento de la calle Zeballos entre J. V. González y Oficial Moretto.-

Asimismo solicita se proceda a colocar la señalización correspondiente indicando el sentido de circulación en las calles Illia, Frondizi y Perón, a partir de calle Láinez hacia el Sur.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-